



DECRETO N° 0539/24

San Martín de los Andes, 27 MAR 2024

**VISTO:**

El 1º Encuentro de Vivienda y Hábitat de las ciudades de la Región Sur, a realizarse el día 04 de abril de 2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el evento se realizará en el salón Municipal y contará con la presencia de distintos funcionarios en representación de los Municipios de Villa la Angostura, Junín de los Andes y Villa Traful, como así también, del gobierno de la Provincia del Neuquén.

Que, este encuentro será el primero en la temática de Vivienda y Hábitat, teniendo como sede este Municipio de San Martín de los Andes, en dinámica de presentación y talleres.

Que, para el desarrollo del evento se requiere cubrir diferentes gastos como refrigerios, catering, papelería y descartables, dispenser de agua y otros gastos que podrán devenir del encuentro mencionado, y se requiere de pagos en efectivo al momento de adquirirlos, los cuales se necesitan previo a la fecha de realización del mismo.

Que, entre los gastos mencionados en el párrafo anterior, se otorgará un anticipo con cargo a rendir de hasta pesos doscientos mil (\$200.000) a la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya, Leg. 3066 para cubrir tales necesidades.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º: OTORGUESE**, un anticipo con cargo a rendir de hasta la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) a la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya, Leg. 3066, para cubrir los gastos devenidos de la organización del 1º Encuentro de Vivienda y Hábitat de las ciudades de la Región Sur, a realizarse el día 04 de abril de 2024.

**ARTICULO 2º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

c.a.

Arq. Carolina Amaya  
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat  
Municipalidad de S.M. Andes

Sr Matias D. Fernandez Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes

8484